

## **Algunas reflexiones sobre el feminismo de compensación de Carlos Vaz Ferreira.**

Marisa Ruiz

### **Resumen**

El objetivo es “revisitar” ciertas ideas del filósofo uruguayo Carlos Vaz Ferreira sobre la mujer y la maternidad en su obra “El feminismo de la compensación” para resaltar su importancia en el ámbito del 900 uruguayo, con concepciones que estaban y estarán por mucho tiempo circulando entre las feministas de varias épocas. Algunas ideas de Vaz Ferreira se deben explicar en su contexto histórico. Una de sus originalidades es haber anticipado temas como el de las maternalistas anglosajonas de los años ochenta y noventa del siglo pasado.

Este artículo es la primera versión de un trabajo donde me propongo un diálogo de Vaz Ferreira con las diversas corrientes feministas.

**Palabras clave: feminismo, Carlos Vaz Ferreira, maternalismo.**

### **Abstract**

The goal of this article is to “re-visit” some ideas on women and maternity on the book “The feminism of compensation” from the Uruguayan philosopher Carlos Vaz Ferreira; thus highlighting his importance on the 900 Uruguayan 900 and his conceptions were and will be circulation among various moments in feminism. Some of Vaz Ferreira’s ideas must be understood within his context and his most original ideas is to have anticipated subject matters such as Anglo-Saxon materialists’ in the 80’s and 90’s last century. This article is the first version of a works where I propose to study a dialogue between Carlos Vaz Ferreira and various feminist movements.

**Key words: Feminism, Carlos Vaz Ferreira, maternalism.**

“...ellos (los feministas) reclaman igualdad cuando algo les parece “privilegios” del hombre, en cambio, cuando se trata de debilidad del sexo, maternidad, lo que reclaman precisamente es desigualdad y.... privilegios... [esto] es inconsecuente” C. Vaz Ferreira.<sup>1</sup>

En este trabajo examinamos el pensamiento del filósofo uruguayo Carlos Vaz Ferreira, plasmado en su obra “Sobre el Feminismo”. Sus aportes sobre este tema los analizo como historiadora, si bien utilizando algunos elementos interdisciplinarios en su tratamiento<sup>2</sup>.

El objetivo es “revisitar” ciertas ideas de VF sobre la mujer y la maternidad, para resaltar su importancia en el ámbito del 900 uruguayo, con concepciones que estaban y estarán por mucho tiempo circulando entre las feministas de varias épocas. Algunas ideas de Vaz Ferreira se deben explicar en su contexto histórico. Una de sus originalidades es haber anticipado temas como el de las maternalistas anglosajonas de los años ochenta y noventa del siglo pasado.

Este artículo es la primera versión de un trabajo donde me propongo un diálogo de Vaz Ferreira con las diversas corrientes feministas.<sup>3</sup>

En esta versión contextualizaremos al autor en su época y en el feminismo del momento resaltando algunas características “maternalistas” del pensamiento de nuestro principal filósofo.

## Introducción

El feminismo se ha dividido históricamente según lo que se ha llamado “el dilema Wollstonecraft”. En 1792 la inglesa Mary Wollstonecraft publicó “Vindicación de los Derechos de la Mujer”<sup>4</sup>, donde denunciaba que la sujeción de las mujeres no era el resultado de una naturaleza inferior a la masculina

---

<sup>1</sup> Vaz Ferreira, Carlos, *Sobre Feminismo*, Editorial Losasa, Buenos Aires, 1945.

<sup>2</sup> Andreoli, Miguel “El feminismo de Carlos Vaz Ferreira” en Mora, FALTA NOMBRE Revista del Instituto Interdisciplinario de Estudios de Género, Universidad de Buenos Aires, Facultad de Filosofía y Letras, 11, 2005. En este artículo Andreoli compara el pensamiento de Vaz Ferreira con el del filósofo inglés John Stuart Mill. Para Andreoli, esta última denuncia la subordinación de la mujer desde una base natural, encubierta por la ideología, mientras Vaz Ferreira la naturaliza y prefiere compensarla. Al escribir ambos desde la perspectiva del liberalismo, una diferencia importante para Andreoli es la concepción del espacio privado. Mill cree que el estado debe cubrir la socialización de las mujeres, mientras que el filósofo uruguayo encuentra que no es en lo público sino en lo privado, donde se encuentran espacios de poder para las mujeres, mediante la familia.

<sup>3</sup>

<sup>4</sup> Wollstonecraft, Mary, *Vindicación de los Derechos de las Mujer*, Editorial Debate, Madrid, 1977.

sino de prejuicios y tradiciones que se remontan en la noche de los tiempos. Su libro está centrado en la justificación del otorgamiento de los derechos de ciudadanía a las mujeres. La posición de Wollstonecraft se distingue de la de otras teóricas feministas de su época, que pedían una ciudadanía igual a la de los hombres. Según Wollstonecraft, las mujeres son distintas de los hombres, y la ley debe reconocer las diferencias. El trabajo no remunerado de las esposas/madres es equivalente al trabajo pagado de sus maridos. Ambos papeles son fundamentales para la sociedad, y por lo tanto la sociedad debe reconocerlos concediendo derechos de ciudadanía a mujeres y a hombres. Contemporánea de la Revolución Francesa y acerba crítica de Jean Jacques Rousseau, visitó la Francia revolucionaria en 1793. Escribió poco pero contundentemente y murió de la más común de las muertes femeninas del siglo XVIII, una septicemia posparto. Ella inauguró el dilema conocido por su nombre, vigente todavía, resumido como la lucha por la igualdad con los hombres *versus* la lucha por la igualdad dentro de la diferencia de ser mujeres.<sup>5</sup>

¿Qué sucedía en Uruguay, en qué contexto histórico vivió Vaz Ferreira, aproximadamente un siglo después de los escritos de Wollstonecraft?

En breves trazos<sup>6</sup> señalamos algunos elementos que marcaron a la generación del 900, entre ellos las crisis internas y externas, la primera guerra mundial, las revoluciones, la inestabilidad económica y social, el desencanto acerca del “progreso” y del liberalismo, el nacimiento de las utopías totalitarias y la nueva distribución de los poderes en el mundo. Hubo varios cambios en el mapa americano y en el mundial, que ocurrieron en escenarios como el de la revolución mexicana y, a nivel internacional, el de la Gran Guerra.

Lo relevante de una mirada de “larga duración” es que las novedades reformistas uruguayas no requirieron de nuevos marcos partidarios para ejercer su influencia. La interpelación de una sociedad en crisis se alojó en los partidos tradicionales, que pudieron trascender la crisis hacia su propia modernización. El Batllismo era un sector de uno de esos partidos, nacido del estado con fuerza militar (la última revolución de 1904 le dio legitimidad única en el uso de las armas), y tuvo además una tradición estatal intervencionista en lo económico y lo social.

La situación socioeconómica del 900, que se ha calificado como de una “prosperidad frágil”, le otorgó un marco favorable a la experiencia reformista cuyo principal actor fue el batllismo de José Batlle y Ordóñez. Aparece la “cuestión social”, los reclamos de las clases trabajadoras y subalternas, cuyas condiciones de vida describen Barrán y Nahum<sup>7</sup> en el primer tomo de “Batlle,

---

<sup>5</sup> Ciriza, Alejandra, “Pasado y presente. El dilema Wollstonecraft como herencia teórica y política”. Publicado en *Teoría y Filosofía Política: La Recuperación de los Clásicos en el Debate Latinoamericano*, compilado por Atilio Borón y Alvaro De Vita, CLACSO – USPI, Buenos Aires, 2002.

<sup>6</sup> Caetano, Gerardo y Rilla, José, *Historia Contemporánea del Uruguay De la Colonia al siglo XXI*, Editorial Fin de Siglo CLAEH, Montevideo, 2005, pp. 137-171.

<sup>7</sup> Barrán, José P. y Nahum, Benjamín, *Batlle, los estancieros y el Imperio Británico*, Montevideo, 1990, Tomo I.

los estancieros y el Imperio Británico". Obreros y obreras, hacinadas/os en conventillos y con extensas jornadas, el trabajo infantil y otras miserias urbanas, estaban acompañados por las difíciles condiciones de vida del poverío rural.

¿Cuál era la situación de la mujer en este momento, la llamada "cuestión femenina", que formaba parte de la cuestión social si bien ni ellas mismas lo sabían? Aunque no abarca a la generalidad de la mujer uruguaya, una de las mejores descripciones del asunto la ha hecho José Pedro Barrán en "El Disciplinamiento (1860-1920)".

Brevemente, Barrán<sup>8</sup> encuentra que, en el contexto de esa cultura patriarcal y burguesa, la mujer era dominada y subalterna a cualquier figura masculina próxima. Esta situación fue paradigmática en la burguesía y la clase media; poco sabemos de la clase obrera, por falta de fuentes y estudios suficientes.

El burgués se sentía a la vez atraído y amedrentado por la mujer. Una parte de la sensibilidad masculina de la época fue la misoginia y la desconfianza hacia esa mujer, vista por los burgueses laicos como una araña, devoradora de semen y de riqueza. En el deber ser, debía ser pura y madre abnegada, para la sociedad en general y los católicos en particular. Esa misoginia, como señala Barrán, tuvo varios actores en el novecientos uruguayo. Primero, la Iglesia Católica, obsesionada por la castidad, le pedía humildad y subordinación. Segundo, los periodistas populares y los doctos de la época, que hacían mas bromas acerca de las mujeres que sobre gallegos, italianos o judíos. Tercero, casi toda la burguesía, católica y liberal temía a sus mujeres y necesitaba dominarlas dentro y fuera del hogar, puesto que eran ellos los ciudadanos, los administradores, la clase activa. Como contrapartida a todo esto, la mujer era depositaria de todos los secretos de los hombres y, siguiendo la matriz ilustrada, conservaba mucho de bruja y de hechicera: recordaba lo diabólico, por encarnar el poder de la tentación sexual en una cultura que había hecho de la templanza su ideal.

Para esta mujer no se concebían otros roles que los de esposa y madre: debía ser sumisa, ahorradora y ocuparse de su hogar. Solo trabajaban fuera de su casa, con excepciones, las mujeres de las clases populares. Las maestras eran mayoría entre estas trabajadoras, y su papel en las escuelas constituía una extensión de su rol de madre. Se les negaba los placeres sexuales, eran solo un vaso de carne, el recipiente del hombre; las que podían traspasar estas barreras caían en destino trágicos como Delmira Agustini o la propia María Eugenia Vaz Ferreira, encerradas por locura en los últimos años de su vida.

Barrán termina subrayando que este estereotipo de mujer diabolizada incluía a la enfermedad, con dolencias nerviosas, entre otras la histeria, tal vez

---

<sup>8</sup> Barrán, José P., *Historia de la sensibilidad en el Uruguay, Tomo 2, El Disciplinamiento (1860-1920)*, Ediciones de la Banda Oriental, 1990 (ver en particular el capítulo IV: "La mujer dominada" pp. 153-203).

la mas importante. Era una reacción natural por su separación-prohibición del placer sexual y la imposición de una vida llevada a cabo en determinados ámbitos de encierro.

¿Cuál era la situación del movimiento feminista de la época en los países del sur de América Latina?

En Uruguay, este movimiento sería la contracara de las mujeres enfermas y sometidas descritas por Barrán. Asunción Lavrin señala que el feminismo se desarrolló ampliamente en los centros urbanos, con mujeres educadas y conciencia de clase que demandaban reformas sociales. Ella identifica dos tipos de feminismos, el socialista basado en las ideas de Augusto Bebel y el liberal influido por J. Stuart Mill.<sup>9</sup>

La inmigración fue un factor importante en la difusión del feminismo. En la Argentina de fines del siglo XIX un tercio de la población había nacido en el extranjero y en Uruguay el 17 por ciento. El 30 por ciento de los habitantes de Montevideo eran extranjeros-as. Las feministas socialistas tenían un mensaje común en los tres países, determinando que “las mujeres se organizaran buscando su emancipación intelectual a través del socialismo y **obligando** a los gobiernos a darle a las mujeres trabajadoras beneficios sociales basados en las funciones especiales de su sexo”<sup>10</sup>.

Por otro lado, las feministas radicales, cuya quintaesencia “rioplatense” fue María Abella de Ramírez, uruguaya que vivió la mayor parte de su vida en La Plata, Argentina, pertenecían a las clases medias educadas, universitarias, maestras y trabajadoras sociales. Buscaban una serie de reformas cuya síntesis se encuentra en el programa que Abella de Ramírez elaboró para la Liga Nacional Feminista de La Plata. Consistía en cuatro puntos: restauración de los derechos civiles a las mujeres casadas, concesión de los derechos civiles a todas las mujeres adultas, divorcio absoluto, y protección de los niños. También pedía la reforma del Código Civil, para otorgar mayor libertad a las mujeres en el matrimonio e iguales derechos legales sobre los hijos<sup>11</sup>.

En Chile la feminista Amanda Labarca, buscando reformar el Código Civil, sostenía en 1934: “Nosotras no pedimos por nuestra igualdad civil, en un tragicómico esfuerzo para ser exactamente como ustedes [hombres]. Nosotras sabemos que nuestras funciones son diferentes... pero nuestro espíritu es igual, y nuestras ideas por la redención de la humanidad son idénticas. Nosotras solo deseamos vivir armoniosamente con ustedes, en el mismo nivel de igualdad espiritual. No nos gusta la igualdad con el hombre que se feminiza a sí mismo o con la mujer que adopta el comportamiento del hombre”<sup>12</sup>.

<sup>9</sup> Las obras claves de estos autores sobre el tema son Bebel, Augusto, *La mujer y el socialismo*, Akal, España, 1977 y Mill, John Stuart, *La esclavitud femenina*, www.toddoEbook.net, visitado el 2 de agosto de 2011.

<sup>10</sup> Lavrin, Asunción, *Women, Feminism, and Social Change in Argentina, Chile, and Uruguay, 1890-1940*, University of Nebraska, 1995, Pág. 25, traducción libre de Marisa Ruiz.

<sup>11</sup> Lavrin, op cit, Pág. 29.

<sup>12</sup> Lavrin, op cit, Pág. 38,

Respecto a la posición de estas feministas sobre la maternidad, Maxime Molyneux<sup>13</sup> afirma que ellas y los hombres que las apoyaban acentuaron el tema de la diferencia sexual basada en la reproducción. Muchas veces las demandas de ciudadanía se expresaban a través de representaciones idealizadas de la maternidad y de los deberes de esposa, a las que se les otorgaba más valor que a los derechos individuales de las personas<sup>14</sup>.

Las feministas de la época "politizaron" y resignificaron el hogar como la esfera de interés y competencia de las mujeres para abarcar cuestiones del barrio y municipales. Buscaban la protección del trabajo infantil y el femenino. Las actividades filantrópicas se convirtieron en una mediación aceptable entre lo público y lo privado para las mujeres de clases sociales altas. En general, la maternidad desplegada al servicio de la sociedad reivindicaba que las mujeres eran "auténticamente altruistas", contrariamente a un individualismo masculino preocupado solo de sí mismos.

Tanto las liberales como las socialistas querían con sus luchas contribuir a las políticas reformistas. En América Latina la maternidad y la domesticidad estaban dotadas de una importancia moral y política duradera, aun cuando el significado de esto varió en el transcurso del tiempo.

### **Vaz Ferreira y su feminismo de compensación**

Carlos Vaz Ferreira (Montevideo, 1872-1958) fue un prestigioso intelectual uruguayo, abogado de profesión, decano-creador de la Facultad de Humanidades y rector de la Universidad. Seguidor de Rodó en su enfrentamiento al positivismo, elaboró una doctrina de "*socialismo atenuado*" e influyó poderosamente en la evolución pedagógica y cultural del país. Aunque no escribió específicamente para la imprenta --sus libros son apuntes tomados por los alumnos durante sus cursos y conferencias-- su pensamiento fue considerado en la época como el único en toda Hispanoamérica que entraba de lleno en el territorio de la filosofía pura. Su interés por la educación cubrió todos los niveles, habiendo integrado la dirección de Instrucción Primaria y posteriormente de la enseñanza secundaria (en la época dentro de la Universidad) y de la universitaria. Desde sus libros y su Cátedra de Conferencias de la Universidad de la República, creada en 1913 para que difundiera sus ideas, buscó comunicarse con un amplio público ilustrado.

Sus obras reflejan la influencia de Herbert Spencer, John Stuart Mill y Henri Bergson. Dentro de su amplia producción destacan *Los problemas de la libertad*, *Conocimiento y acción*, *Sobre Feminismo*, *Fermentario*, *Moral para*

---

<sup>13</sup> Molyneux, Maxime, *Movimiento de mujeres en América Latina. Estudio teórico comparado*, Madrid, Ediciones Cátedra, 2003.

<sup>14</sup> Molyneux, op cit. Este tema está estudiado en el capítulo 6: "Género y Ciudadanía en América Latina", pp. 260-264.

*intelectuales y Lógica viva*. Fue el creador de lo que llamamos feminismo compensatorio. Por último, y para muchas y muchos un hecho no menor, fue hermano de la poeta María Eugenia Vaz Ferreira, a la que compadeció u hostigó, o tal vez, como todo en los grises de la vida, convivió experimentando sentimientos duales.

“Sobre Feminismo” está basada en conferencias que realizó entre 1914 y 1922 pero que solo fueron publicadas en 1933. La obra consta de cinco conferencias en las que el autor analiza cuestiones atinentes a la lucha entre feministas y antifeministas en relación al sufragio y la capacidad civil (acceso a cargos públicos, carreras, profesiones); también al “problema básico de las relaciones de los sexos y la organización de la familia”<sup>15</sup>. El plan de VF es examinar primero las cuestiones de hecho, las similitudes y diferencias entre los sexos, y después los aspectos normativos que, a diferencia de los hechos, son en su filosofía los de la acción y la preferencia.

Como método expositivo el autor presenta metafóricamente las ideas de una persona, que es su *alter ego*, para mostrarnos su pensamiento<sup>16</sup>. Esta persona es partidaria del matrimonio monogámico con repartición de cargas, donde la mujer pueda y deba poseer cultura y educación, por lo menos en niveles mínimos aceptables en ambos campos. Esto es importante para la educación de los hijos y el acompañamiento del marido. Pero si la mujer no desea obtener o no obtiene pareja, debe poder aspirar a profundizar sus estudios, lo que puede hacer por vocación para desarrollar una vida independiente, o por necesidad si queda viuda o soltera<sup>17</sup>.

La mujer, creía el filósofo, no puede llegar a un grado de potencia mental igual a la del hombre en el orden de la creación intelectual. Confirmando esta posición, Ana Inés Larre Borges cuenta que Vaz Ferreira quedó tan sorprendido al leer el primer poemario de D. Agustini “El libro blanco”, que comentó: “Si hubiera de expresar con un criterio relativo, teniendo en cuenta su edad, etc., calificaría ese libro sencillamente como un milagro”. VF repite a lo largo de su obra que el genio se da en las mujeres solo de manera excepcional, y según su juicio acerca de Delmira, es “milagroso”<sup>18</sup>.

VF define los feminismos de diferentes clases a partir de una situación concreta: cuando la mujer y el hombre se unen, a la mujer se le forma un hijo, y al hombre no le pasa nada: encontrar esto bien es ser antifeminista, ignorarlo es ser mal feminista, mientras que tener presente el hecho y lo doloroso e injusto de sus consecuencias y procurar su compensación constituiría el buen y verdadero feminismo, el de la compensación.

---

<sup>15</sup> Vaz Ferreira, op cit, Pág. 11.

<sup>16</sup> Vaz Ferreira, op cit, Pág. 18

<sup>17</sup> Vaz Ferreira, op cit, Pág. 20

<sup>18</sup> Ana Inés Larre Borges “Delmira Agustini” en *Mujeres Uruguayas, el lado femenino de nuestra historia*, Montevideo, Alfaguara, Tomo I. 2001.

Pero ¿qué hay que compensar? Al afirmar que los hechos biológicos han de ser tenidos en cuenta en los problema sociales recalca, con mayúsculas, que el hecho biológico principal es que: "PERTENECEMOS A UNA ESPECIE FISIOLÓGICAMENTE ORGANIZADA EN DESVENTAJA O DESFAVORABLEMENTE PARA LA HEMBRA ... Somos una especie en que fisiológicamente una sexo ha sido mucho más mal tratado que el otro"<sup>19</sup>. Las cargas pesadas recaen sobre la mujer, el embarazo, el parto, la lactancia; el hombre tiene cargas pesadas pero no como las de las mujeres, porque estas son determinadas irrevocablemente por una necesidad fisiológica estructural.

Según Vaz hay dos modos de tomar este hecho: con criterios de subordinación-adaptación o con criterios de corrección-compensación. Los primeros son los antifeministas. Los segundos parten de la base de que como somos una especie con espíritu, razón, sentimientos, estas tendencias deben ser corregidas y compensadas. A su vez los/las feministas ignoran estos hechos, no les interesa la realidad<sup>20</sup>.

Al explicar la función social de la mujer, su educación y la organización de la familia, VF reconoce la conexión entre todos estos aspectos. Hay dos posiciones al respecto, la que no quiere que las mujeres tengan derechos ni educación, y prohíben y obstaculizan su obtención, y la que considera que el ideal es que las mujeres actúen como hombres.

Para VF, ni lo uno ni lo otro sirven. El ideal para la organización social de la familia es la monogamia, es lo mejor para la dignidad humana y para la protección de los hijos. Esa unión debe ser concebida en base a los afectos, comprensión e igualdad, pero dentro de un diferente tipo de igualdad: "...en cuanto a cargas como la mujer tiene las fisiológicas y otras muchas derivadas de ellas o psicológicamente conexas, si además tuviera las mismas del hombre en la lucha exterior al hogar, en todo caso si las tuviera en el mismo grado, la organización, así desigual, resultaría injusta y desfavorable para ella: resultaría en el sentido literal del termino, anti- feminista"<sup>21</sup>.

El filósofo tiene claro lo que significa el reparto de tareas en un hogar del 900: "*Las cargas deben ser iguales pero repartidas, el término no es similitud sino equivalencia o compensación. Las mujeres pueden auxiliar, colaborar, su actividad debe ser complementaria porque no hay muchas funciones que las mujeres puedan realizar sin detrimento de las de sus casas. Las mujeres pueden rechazar la vida en familia*"<sup>22</sup>.

Pero estas mujeres diferentes serán excepciones, la sociedad no debe estimular esta desviación. Hay que abrir a las mujeres todas las oportunidades, carreras, etc., sin preocupación, porque el matrimonio cumple la función de regulador de la sociedad. Muchas mujeres van a preferir el amor y la familia a

---

<sup>19</sup> Vaz Ferreira, op cit, Pág. 32 (los subrayados están en el original).

<sup>20</sup> Vaz Ferreira, op cit, pp. 36-37

<sup>21</sup> Vaz Ferreira, op cit, pp. 62-63

<sup>22</sup> Vaz Ferreira, op cit, Pág. 65.

las actividades pesadas de la lucha social, solo algunas pocas y excepcionales enfrentarán estas cargas<sup>23</sup>.

El ejemplo práctico para VF es la ley --que él considera suya-- del divorcio por la sola voluntad de la mujer<sup>24</sup>. Esta ley es una síntesis de toda su filosofía. El divorcio se otorga por la sola voluntad de la mujer, sin expresión de causa. La ley fue criticada por muchos, antifeministas que querían que la familia no se disolviera y feministas de ambos sexos que demandaban igualdad también ante el divorcio.

La ley anterior, de 1907, tenía causales que tornaban muy dificultoso obtener el divorcio --adulterio, injurias graves, abandono del hogar, etc.-- escandalosos para la sociedad de la época. El senador batllista Ricardo Areco presentó en 1912 un proyecto revolucionario, el del divorcio sin causa. Barrán relata que esta propuesta causó gran oposición, y Domingo Arena y el propio Batlle transaron por el divorcio por la sola voluntad de la mujer. Decía Domingo Arena: *“Vaz Ferreira, en principio es partidario del proyecto de Areco. Cree que encierra el ideal de la justicia en materia matrimonial. Pero entiende que su aplicación inmediata podría acarrear inconvenientes para la mujer. Por eso opina que mientras se buscan los remedios de aquellos inconvenientes, debe irse solamente al divorcio facultativo para la mujer [...] Al principio resistí al raciocinio de Vaz Ferreira. No porque entendiésemos que su fórmula fuera injusta, no porque ella chocara con el fondo de mi pensamiento, que nunca fue otro que ir en socorro de la mujer, sino porque creía que prácticamente no era sino la misma fórmula del Señor Areco { ... } a formar pleno convencimiento me ayudó mi amigo el señor Batlle y Ordóñez { ... } me dijo inmediatamente: ‘Creo, con usted, que tiene razón Vaz; me parece que hace Vd. perfectamente en hacer suya la fórmula; ella nos lleva hasta donde queremos llegar, desde que en definitiva nosotros no queremos otra cosas que la liberación de la mujer dentro del matrimonio { ... } Liberando a la mujer dentro del matrimonio, la dignificaremos y la levantaremos hasta el nivel que debe ocupar la verdadera creadora de la familia... Hagamos una ley esencialmente feminista que asombre al mundo, que atraiga hacia nuestro bello y progresista país la simpática atención de toda la humanidad”<sup>25</sup>.*

El valor de esta obra de VF ha sido reconocido por varias especialistas. Por ejemplo, la estadounidense Amy Oliver<sup>26</sup> dice que es la primera obra de filosofía latinoamericana sobre el tema, injustamente desconocida, ya que fue ignorada en el mundo anglosajón. Señala su innovación principal, que es la de la situación de la mujer dentro de la familia como un problema de justicia. Las teorías de justicia que se refieren a la problemática familiar surgieron muchos años después y han sido investigadas solo por mujeres<sup>27</sup>.

<sup>23</sup> Vaz Ferreira, op cit pp. 64-66

<sup>24</sup> Vaz Ferreira, op cit pp. 82-91

<sup>25</sup> Barrán, José Pedro y Nahum, Benjamín, *Batlle, los estancieros y el Imperio Británico*, Ediciones de la Banda Oriental, Montevideo, tomo I, pp. 82-83.

<sup>26</sup> Oliver, Amy “El feminismo compensatorio de Carlos Vaz Ferreira”, en María Luisa Femenías (comp) *Perfiles del feminismo latinoamericano*, Catálogos, Buenos Aires, 2002

<sup>27</sup> Oliver, Amy, op cit pp 43-44

A su vez, para Asunción Lavrin<sup>28</sup>, en el ámbito social este feminismo de compensación influyó en la mayor parte de la legislación latinoamericana de los años cuarenta, brindando protección a las mujeres y a los niños.

### La fecundidad de Vaz Ferreira

En este artículo también nos proponemos señalar someramente algunas coincidencias de Vaz Ferreira con el feminismo maternalista anglosajón.

Las feministas han concluido, en la segunda ola de los '60, que el género es una construcción social que transforma la sexualidad biológica en producto de la actividad humana. Las feministas anglosajonas "crearon" en los años setenta la categoría de género y la vincularon con otras desigualdades y contradicciones sociales. Además, afirmaron que las relaciones de género son producto de fuerzas sociales históricas y culturales, organizadas en un sistema social atravesado por relaciones de poder<sup>29</sup>.

Sin embargo, los caminos del género se han diversificado hacia varias vertientes y nos referiremos a una de ellas. Algunas feministas anglosajonas estudiaron la contribución del feminismo a las políticas democráticas a través de valores específicamente femeninos. Se trata del feminismo maternalista, donde *"las mujeres tienen una visión distinta y dan una importancia diferente a la construcción social de la realidad porque difieren de los hombres en lo tocante a sus valores e intereses básicos"*<sup>30</sup>. Este feminismo es una respuesta al tema de la concepción de ciudadanía en el pensamiento liberal. Si la crítica feminista tradicional había proclamado la existencia de dos esferas, la pública y la privada, las maternalistas reivindican la privada como la importante, ya que la consideran un punto de partida para una política moral pública. Se critica la consideración liberal del ciudadano, con derechos protegidos por el estado, ya que descansa en una concepción masculina de la persona y da lugar a una actitud economicista, competitiva en el mercado y sin lazos visibles: solo contemplando y priorizando la participación electoral, sin intereses colectivos inmediatos y, sobre todo, sin una solidaridad reflexiva<sup>31</sup>.

---

<sup>28</sup> Asunción Lavrin, *Women, Feminism, and Social Change in Argentina, Chile, and Uruguay. 1890-1940*, University of Nebraska, 1995, pp 15-29.

<sup>29</sup> Entre otras, Scott, Joan "El género: una categoría útil para el análisis histórico", en Marta Lamas: *El género: la construcción de la diferencia sexual*, UNAM - Porrúa, México, 1996.

<sup>30</sup> Zarco, Abril, "Maternalismo, identidad colectiva y participación política: las Madres de Plaza de Mayo", en Revista Punto Género, No 1, abril de 2011. <http://www.revistas.uchile.cl/index.php/RPG/article/viewFile/16883/17586>, visitado el 12 de julio de 2012.

<sup>31</sup> Dietz, Mary, "Ciudadanía con cara feminista: El problema con el pensamiento maternal" en [www.cholonautas.edu.pe](http://www.cholonautas.edu.pe) / Biblioteca Virtual de Ciencias Sociales, visitado el 18 de septiembre de 2011.

Esta corriente del feminismo establece la primacía moral de la familia y reivindica lo privado como un modelo de actividad ciudadana, mediante relaciones de amor y de cuidado de los demás. La maternidad es una dimensión de la experiencia de las mujeres, y les proporciona una identidad de género y de conciencia política<sup>32</sup>. Jane Behtke Elshtain, defensora de esta perspectiva, buscó la reestructuración de la conciencia política en base a un feminismo social que favorecía el rol de madre y el *locus* de la familia y lo privado.

Este feminismo maternalista ha estado influido por el pensamiento de Carol Gilligan<sup>33</sup> y de psicoanalistas feministas como Nancy Chodorow, que proclamaban que las mujeres poseían valores morales más maduros y humanos que los hombres. Hay una ética del cuidado, que está articulada con responsabilidades y relaciones, más que con derechos. Esta nueva ciudadanía debería basarse en la maternidad, el amor, la dedicación. Sara Ruddick<sup>34</sup> y Jean Bethke Elshatain<sup>35</sup> defienden y resaltan la “práctica social de la maternidad”, promoviendo el “pensamiento maternal” como antídoto a una cultura dominada por el hombre y como una visión alternativa de “una manera de ser” en el mundo. Elshtain destacaba las implicaciones políticas del pensamiento maternal y sobre esto pretendía crear un “feminismo social”<sup>36</sup>. Es desde el ámbito privado de la familia y en la maternidad donde ellas pretenden crear un nuevo modelo de hacer política, de paz y de fuerte raigambre ético”.

Estos argumentos fueron contestados por la feminista Mary Dietz, con las siguientes consideraciones: “El lenguaje del amor y la compasión no desafiará las instituciones políticas antidemocráticas y opresivas; sólo lo hará el lenguaje de la libertad y la igualdad, la ciudadanía y la justicia. En ese sentido, la conciencia política feminista debe hacer uso de la potencialidad de las mujeres, como ciudadanas y de su realidad histórica como un poder colectivo y democrático, y no de las “vigorasas” demandas de la maternidad”<sup>37</sup>.

Este apartado solo intenta mostrar algunos elementos similares entre Vaz Ferreira y las feministas maternalistas, pero señalando una diferencia histórica y geográfica relevante y nos proponemos ahondar este aspecto del tema en una investigación en curso. Aquí simplemente dejamos asentado una conjetura de que Vaz Ferreira podría inscribirse en esta corriente del feminismo pero como una presunción que debe ser elaborada en forma mas completa.

---

<sup>32</sup> Zarco, Abril, op cit.

<sup>33</sup> Carol Gilligan “In a Different Voice: Psychological Theory and Women's Development”, Harvard University Press, Cambridge, Massachusetts and London, England, 1982.

<sup>34</sup> Entre otros artículos, Sara Ruddick, “Maternal Thinking”, en *Feminist Studies*, vol. 6, núm. 2, verano, 1980

<sup>35</sup> Entre otros artículos, Jean Elshtain “Feminism Family and Community”, en *Dissent*, vol. 29, núm. 4, otoño, 1982, pp. 442-449.

<sup>37</sup> “Ciudadanía con cara feminista: El problema con el pensamiento maternal” en [www.cholonautas.edu.pe](http://www.cholonautas.edu.pe) / Biblioteca Virtual de Ciencias Sociales, visitado el 18 de septiembre de 2011.

## Reflexión final.

Vaz Ferreira expresaba de manera clara y directa algunas de las virtudes y los prejuicios de su época, sin sustraerse a los estrechos marcos biológicos ni a algunas creencias que aun perviven en el imaginario masculino nacional. Realizaba algunas afirmaciones carentes de sustento, por ejemplo, la de que las mujeres son inferiores intelectualmente a los hombres o que al feminismo de la igualdad no le preocupa el destino de las madres solteras. Pero también podemos destacar aciertos en la obra estudiada.

El primero, y mas general, es su creencia en la injusta posición de la mujer y sus propuestas para enmendarla, basadas en la búsqueda de justicia. Su afán por abrir todas las puertas, sobre todo las de la educación y la participación política, constituye una forma de predicar la emancipación, que las propias mujeres veían y ven como una ruta directa hacia la libertad. Cuando defendía el sufragio femenino, decía que era bueno en sí, porque tendía al bien, a la libertad, a la igualdad y a la dignidad de la mujer.

Otro acierto es la señalización de la verdadera naturaleza del matrimonio monógamo, no solo como institución (que para el filósofo era el ideal) sino sobre todo en su calidad de instrumento regulador, opresivo en la vida de algunas mujeres. VF miraba con simpatía elusiva a las que decidían no pasar por el tamiz de ese regulador, indicando muy expresivamente que a algunas no les daban las hormonas, pero no en el sentido de valentía sino como reconocimiento, por un lado, sutil, del lesbianismo y, por el otro, de la persona diferente que no quiere o no puede seguir la ruta de la mayoría. En estos momentos de legitimación de la diversidad, sería un precursor de los—las excepcionales, siguiendo a uno de sus maestros, John Stuart Mill<sup>38</sup>.

VF quería la equidad de la mujer respecto al hombre, pero reconociéndola en territorios específicos, preferentemente dentro de las fronteras del hogar, aunque no negaba las excepciones y las libertades. Su apuesta parecía ser hacia el futuro, pues su ideología liberal, optimista, le hacía creer que todo evolucionaría de forma positiva, con más educación y leyes favorables a la mujer y hacia un horizonte de igualdad formal.

De todas maneras, nos imaginamos el asombro del filósofo si pudiera ver que las uruguayas del siglo XXI discutimos acerca de leyes de cuotas femeninas y, lo que es peor, para aplicarlas una sola vez<sup>39</sup>. Esperemos el día,

---

<sup>38</sup> Stuart Mill es un ardiente defensor de la individualidad y del desarrollo libre de las personas. Véase su obra, ya citada, "Sobre la Libertad".

<sup>39</sup> Dominzain, Susana y Ruiz, Marisa, "La ley de cuota política, la voz de las protagonistas" en *Encuentro Latinoamericanos*, Año III, Nros. 6/ 7, marzo junio 2009, *enclat.fhuce.edu.uy*, visitado el 6 de junio de 2012

En junio de 2008 las cámaras legislativas de Uruguay sancionaron un proyecto elaborado por la Comisión de Género y Equidad del Parlamento. Esta ley abarca las elecciones generales,

todavía lejano, en que no tengamos ni busquemos cuotas sino paridad en todos los cargos electivos. Tal vez sea en un presente cercano al centenario de la publicación de "Sobre Feminismo".

---

departamentales e internas de los partidos políticos. Establece una cuotas política por sexos, definida en términos de mínimos: al menos un tercio de los integrantes de las listas corresponderá a uno de los géneros, o sea que cada género ocupará al mínimo un tercio del total de cada lista. Si bien la ley incluye como novedad esa cuotas para las elecciones internas de los partidos políticos y para la integración de sus órganos de gobierno de aquí en más, a nivel de las elecciones nacionales y departamentales se aplicaría por única vez en las de 2014 y 2015, respectivamente. La siguiente legislatura evaluaría los resultados y definiría el futuro sistema. Además, se corría el riesgo de que la Corte Electoral, suprema instancia de las decisiones en cuestiones electorales, hiciera una interpretación acotada de la ley, por lo cual la Bancada Bicameral Femenina requirió una ley interpretativa. Se solicitó que la cuota de mínimos por género se calculara para los titulares por un lado y los suplentes por otro. De otra manera las mujeres podrían quedar eternamente de suplentes. La ley interpretativa fue aprobada el 22 de abril de 2009.